REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de abril de Dos Mil Veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	PROCESO ESPECIAL DE FUERO SINDICAL
RADICADO:	05001-31-05-007-**2020-00351-00**
DEMANDANTE:	JAIME OSPITIA OBREGON
DEMANDADO:	INTERCONEXION ELECTRICA SA – ISA
VINCULA	SINTRAISA- INTERCOLOMBIA SA
ASUNTO:	Respuesta a requerimiento de acción de tutela

Teniendo en cuenta el requerimiento realizado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD de la ciudad de CALI- VALLE, recibido por el despacho a través del correo electrónico el día 15 de abril del 2021 a las 8:35 de la mañana, ésta oficina judicial, procederá a darle respuesta de manera inmediata, a fin de sea allegada a la acción de tutela radicado760013103001-2021-00074-00, promovida por JAIME OSPITIA OBREGÓN contra INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP – ISA, por lo tanto, se ordena dar contestación en los términos solicitados.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

JUZGADO SEPTIMO LABORAL

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5ea8bcc9c64c2214c18f3d451ac5bc8f87a9d4a8b2b65aaf58dd3cd1cbd4351e
Documento generado en 16/04/2021 01:23:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JUZGADO SEPTIMO LABORAL